Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	ACCIÓN POPULAR- INCIDENTE DE DESACATO
Accionante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Accionado	PISENDE SAS
Radicado	050013103005 2018 00019 00
Asunto	REQUIERE INFORME

Se tiene que a la fecha, la parte accionada señaló que ha dispuesto las modificaciones requeridas a fin de garantizar el acceso autónomo de las personas con movilidad reducida, dando pleno cumplimiento a las especificaciones técnicas de rigor. Si bien por auto a folio 157 se ordenó oficiar al Municipio de Medellín con la finalidad de corroborar el cumplimiento aducido a través de informe técnico, sin embargo no se ha recibido el mismo; por lo tanto se ordena oficiar a la entidad municipal a fin de que proceda con la elaboración del informe requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.